

Los inmigrantes y la globalización

La inmigración de personas provenientes de países pobres está estrechamente asociada a la globalización. Los sindicatos deben combatir el trabajo irregular que en muchos casos se ofrece a la población inmigrante

Paloma López Bermejo
Secretaría confederal de Política Social

Cuando hablamos de globalización, hoy más que nunca tenemos que hacer referencia a la inmigración. Entre las diferentes variables a las que se podría hacer referencia quisiera destacar una que es causa de la emigración. Se trata de la creciente desigualdad existente tanto entre diferentes países como dentro de estos: “Si bien ha aumentado el número de los que disfrutamos de un nivel de vida sin precedentes, otros muchos siguen sumidos en una pobreza desesperada. (...) Las poblaciones del Africa subsahariana son hoy en día casi tan pobres como hace 20 años. Esa miseria trae consigo dolor, impotencia, desesperación y la falta de libertades fundamentales, todo lo cual, a su vez, perpetúa la pobreza.”¹

La inaccesibilidad de las vías de entrada para inmigración laboral se produce en toda Europa desde 1973, conociéndose en algunos países como políticas de “inmigración cero”

“Se estima que 145 millones de personas residen legalmente fuera de su país de origen y otros tantos lo hacen de manera ilegal.”² Un porcentaje elevadísimo de emigrantes salen de su país como consecuencia de la pobreza de sus países de origen. A esto hay que añadir que la mayor parte de los flujos migratorios se producen entre los países del Tercer Mundo, siendo los de Africa los que tienen más población inmigrada y refugiada.

Es falsa la percepción social, más o menos amplia, de que Europa recibe un mayor número de emigrantes.

Sin embargo, en un contexto en el que los movimientos de capitales, tecnología y mercancías fluyen a escala mundial como nunca antes lo habían hecho, los mismos países que se benefician de esos movimientos son también quienes ponen las principales barreras a la circulación de las personas.

La inaccesibilidad de las vías de entrada para inmigración laboral se produce en toda Europa desde 1973, conociéndose en algunos países como políticas de “inmigración cero”. Tales políticas comportan una notable hipocresía, ya que se facilita una entrada legal consentida, a la que no se aplica la normativa restrictiva, como es el caso de los técnicos de diferentes empresas, o los especialistas en nuevas tecnologías que tanto están demandando hoy las grandes empresas, y se dificulta la entrada legal para trabajadores que ocuparán puestos de trabajo de baja cualificación. Se produce, así, una entrada irregular muy útil para el desarrollo de ciertos sectores productivos. Se favorece, además, la explotación laboral de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes y se les limita la utilización de derechos sociales y políticos, como la sindicación, el derecho a manifestarse o a asociarse y a la huelga, entre otros.

Es en la relación de la inmigración con el trabajo donde las necesidades de intervención sindical, la regulación de derechos y de mayor cobertura, constituyen una actuación prioritaria para CC.OO.

En este contexto, las relaciones entre CC.OO. y los sindicatos de los países de origen cobran gran importancia. Estos últimos deben disponer de la información y los recursos necesarios para difundir las ofertas de migración laboral que vayan surgiendo, colaborar en la selección de trabajadores, si fuese necesario, ayudar en las tramitaciones, etc.

A su vez, en CC.OO. necesitamos la información que nos puedan aportar los sindicatos de los países de origen para así mantener el necesario control sobre los flujos de inmigración y las condiciones en las que vienen los inmigrantes.

Los sindicatos de esos países deben mantener también una estrecha relación con las oficinas de inmigración, conectadas con los consulados españoles, que hemos propuesto crear a los diferentes ministerios implicados. Se trata, por tanto, de una relación a varias bandas en la que todas las partes nos impliquemos mucho más de lo que ahora estamos en el desarrollo de las vías legales para la inmigración.

Por último, otros frentes en los que debemos actuar son la lucha contra la discriminación racial en los centros de trabajo, los planes de integración social, la formación para los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, etc.

Pero también es importante adecuar nuestras estructuras sindicales para favorecer la afiliación y participación de los inmigrantes en CC.OO. La afiliación de las personas inmigradas debe asumirse sobre todo por la trascendencia que tendrá en un futuro no muy lejano. Habrá sectores laborales en los que, si no se ha avanzado suficientemente en la afiliación de los trabajadores inmigrados, el sindicato perderá su actual influencia.

Asimismo, debemos superar la fase en la que los sindicalistas procedentes de la inmigración están mayoritariamente ubicados en las estructuras específicas que se relacionan con ella, para pasar a otra nueva, en la que participen en las estructuras ordinarias con responsabilidades de mayor nivel posible.

1 *Nosotros los Pueblos. La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI.* Kofi Annan
2 *Democratizar la globalización: una prioridad sindical.* Documento Stría. Política Internacional

Combatir el trabajo irregular

Combatir el trabajo irregular es, entre otros, un mecanismo de regulación del flujo y una tarea de nuestro sindicato. Los inmigrantes han de saber que sólo podrán trabajar si es en condiciones legales. Cuando hablamos de persecución del trabajo irregular nos referimos al castigo que debe imponerse a los empresarios que contratan ilegalmente. Ello implica una importante ampliación de la actuación de la Inspección de Trabajo, para acabar imponiendo el criterio de que contratar ilegalmente conlleva más riesgos que beneficios.

Sobre la base de una persecución contundente de la contratación ilegal puede aplicarse una política más abierta y flexible de aceptación de inmigrantes. Hay que rechazar el prejuicio de que una política más abierta supondría una "invasión" de inmigrantes. Está más que demostrado que éstos van donde hay trabajo para ellos. Lo que ha de controlarse, principalmente, son las condiciones en las que se produce la oferta laboral.